

cias, y Memoria) de la sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2007, así como la gestión social.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio de la sociedad.

Tercero.—Cese y nombramiento, en su caso, de Consejeros.

Cuarto.—Nombramiento, en su caso, de Auditores de cuentas.

Quinto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad, al amparo de lo establecido en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas y concordantes.

Sexto.—Dividendo activo de la sociedad.

Séptimo.—Delegación de facultades.

Octavo.—Ruegos y preguntas.

Noveno.—Elaboración, lectura y aprobación del acta de la reunión.

De conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como en su caso, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas..

De conformidad con el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los accionistas de examinar, en el domicilio social, el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos..

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

Valencia, 8 de mayo de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, José Manuel Echevarría Martí.—30.070.

FOMENTO DE CONSTRUCCIONES Y CONTRATAS, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

De conformidad con el acuerdo del Consejo de Administración celebrado el pasado 12 de mayo de 2008, se convoca Junta general ordinaria de accionistas de «Fomento de Construcciones y Contratas, Sociedad Anónima», para su celebración en Barcelona, en el hotel «AB Skipper», situado en la avenida Litoral, número 10, a las dieciséis horas del día 18 de junio de 2008, en primera convocatoria, y, en caso de no obtenerse quórum suficiente, en el mismo lugar y hora, el día 19 de junio de 2008, en segunda convocatoria, a fin de deliberar y, en su caso, adoptar acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informes de gestión, correspondientes al ejercicio económico de 2007, de la sociedad «Fomento de Construcciones y Contratas, Sociedad Anónima» y de su grupo consolidado, así como de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio de 2007.

Tercero.—Ratificación y nombramiento de Administradores.

a) Ratificación y nombramiento como consejero ejecutivo de don Baldomero Falcones Jaquotot.

b) Nombramiento como consejero independiente de don Nicolás Redondo Terreros.

c) Ratificación del carácter de independiente del consejero don Gonzalo Anes Álvarez de Castrillón.

Cada uno de los apartados (a, b y c) será objeto de votación por separado.

Cuarto.—Información a la Junta sobre las modificaciones introducidas en el Reglamento del Consejo de Administración de «Fomento de Construcciones y Contratas,

Sociedad Anónima», desde la anterior Junta general de accionistas.

Quinto.—Información a la Junta de los elementos adicionales incluidos en el informe de gestión, en virtud de lo establecido por el artículo 116 bis de la Ley del Mercado de Valores.

Sexto.—Modificación del artículo 37.º de los Estatutos sociales («Retribución»).

Séptimo.—Autorización al Consejo de Administración para el establecimiento de un sistema retributivo para directivos y miembros del Consejo que realicen funciones ejecutivas, vinculado al valor de las acciones de la sociedad y dando cumplimiento a lo establecido por el artículo 130 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Octavo.—Autorización al Consejo de Administración, con expresa facultad de sustitución, para la adquisición derivativa de acciones propias y autorización a las sociedades filiales para que puedan adquirir acciones de «Fomento de Construcciones y Contratas, Sociedad Anónima», pudiendo destinar, total o parcialmente, las acciones propias a la ejecución de programas retributivos que tengan por objeto o supongan la entrega de acciones o de derechos de opción sobre acciones; todo ello dentro de los límites y con los requisitos que se exigen en los artículos 75 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas, dejando sin efecto, en la cuantía no utilizada, la autorización concedida, a tal fin, por la Junta general de 28 de junio de 2007.

Noveno.—Reducción del capital social mediante la amortización de acciones propias, delegando en el Consejo de Administración las facultades necesarias para ejecutar este acuerdo.

Décimo.—Delegar en el Consejo de Administración, durante un plazo máximo de cinco años, la facultad de emitir valores canjeables por acciones de la sociedad, hasta un máximo de seiscientos millones de euros (600.000.000 euros).

Undécimo.—Reelección de los Auditores de cuentas de la sociedad y de su grupo consolidado.

Duodécimo.—Facultar ampliamente a los Administradores para el desarrollo, elevación a público, inscripción, subsanación y ejecución de los acuerdos adoptados.

Decimotercero.—Aprobación, si procede, del acta de la Junta, en cualquiera de las formas establecidas en el artículo 113 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas o, en su caso, aplicación de lo previsto en el artículo 114 del mismo texto legal.

Complemento de la convocatoria: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 97.3 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento (5%) del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria de Junta general incluyendo uno o más puntos en el orden del día. A estos efectos, los accionistas deberán indicar el número de acciones de las que son titulares o que representan. Los accionistas que deseen ejercer este derecho, deberán remitir dicho complemento mediante notificación fehaciente que deberá recibirse en el domicilio social a la atención de la Secretaría General (calle Balmes, 36, Barcelona) dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la presente convocatoria. El complemento de la convocatoria se publicará con quince días de antelación, como mínimo, a la fecha señalada para la celebración de la Junta en primera convocatoria.

Derecho de asistencia y representación: De conformidad con lo establecido en el artículo 18.º de los Estatutos sociales, tienen derecho de asistencia a la Junta general los accionistas titulares de una o más acciones, cuya titularidad aparezca inscrita en el correspondiente registro contable de anotaciones en cuenta, con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta, y así lo acrediten mediante la exhibición del correspondiente certificado de legitimación al que se refiere el Real Decreto 116/1992, de 14 de febrero, sobre representación de valores por medio de anotaciones en cuenta. Este certificado expresará, necesariamente, el número de acciones pertenecientes a cada accionista.

Todo accionista que tenga derecho de asistencia podrá hacerse representar en la Junta general por medio de otra persona, aunque ésta no sea accionista. La representación deberá conferirse en los términos y con el alcance establecidos en la Ley de Sociedades Anónimas, por escrito y con carácter especial para la Junta, salvo los supuestos excepcionados en la Ley de Sociedades Anónimas.

En el supuesto de solicitud pública de la representación, se estará a lo dispuesto en el artículo 107 de la Ley de Sociedades Anónimas, y, en su caso, en el artículo 114 de la Ley del Mercado de Valores.

Si como consecuencia del ejercicio del derecho a incluir nuevos puntos en el orden del día que corresponde a los accionistas que representan al menos el cinco por ciento del capital social, se publicase un complemento a la presente convocatoria, los accionistas que hubieran delegado su representación podrán:

a) Conferir de nuevo la representación con las correspondientes instrucciones de voto, respecto de la totalidad de los puntos del orden del día (incluyendo tanto los puntos iniciales como los nuevos puntos incorporados mediante el complemento), en cuyo caso se entenderá revocada y quedará sin efecto alguno la representación otorgada con anterioridad; o.

b) Completar las correspondientes instrucciones de voto al representante inicialmente designado (sin que pueda designarse a ningún otro), todo ello por el mismo medio empleado en la delegación conferida.

Derecho de información: Cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, para su examen en el domicilio social o para su envío de forma inmediata y gratuita, previa solicitud por escrito, los siguientes documentos que se someten a la aprobación, o información, de la Junta:

Las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria) e informe de gestión, correspondientes al ejercicio económico de 2007, de la sociedad «Fomento de Construcciones y Contratas, Sociedad Anónima».

Las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de tesorería y Memoria) e informe de gestión, correspondientes al ejercicio económico de 2007, del grupo consolidado de sociedades del que «Fomento de Construcciones y Contratas, Sociedad Anónima» es sociedad matriz.

Los informes emitidos por los Auditores externos respecto de las cuentas anuales de la sociedad y de su grupo consolidado.

Declaración de responsabilidad sobre las cuentas anuales.

Los informes de Administradores necesarios para la adopción de los acuerdos comprendidos en el orden del día que así lo requieren y el texto íntegro de las modificaciones estatutarias que se proponen.

Informe explicativo sobre las materias previstas en el artículo 116 bis de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.

El informe de los administradores sobre las modificaciones habidas en el Reglamento del Consejo de Administración de «Fomento de Construcciones y Contratas, Sociedad Anónima» desde la anterior Junta general de accionistas.

El texto de las propuestas de acuerdos que se someten a la aprobación de la Junta general de accionistas.

Breve reseña del perfil profesional de la persona cuya ratificación y nombramiento como consejero se somete a aprobación bajo el punto tercero.a) del orden del día.

Breve reseña del perfil profesional de la persona cuyo nombramiento como Consejero se somete a aprobación bajo el punto tercero.b) del orden del día.

Breve reseña del perfil profesional de la persona cuya ratificación del carácter de Consejero independiente se somete a aprobación bajo el punto tercero.c) del orden del día.

Informe sobre política de retribuciones del Consejo de Administración.

El informe anual de gobierno corporativo de «Fomento de Construcciones y Contratas, Sociedad Anónima», correspondiente al ejercicio 2007.

Todos los documentos que han quedado relacionados podrán, además, consultarse o copiarse en la página web de la sociedad: www.fcc.es.

Hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta, los accionistas podrán solicitar del Consejo de Administración, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes. Podrán los accionistas, además, solicitar informaciones o aclaraciones o

formular preguntas por escrito acerca de la información accesible al público que se hubiera facilitado por la sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde la celebración de la última Junta general, es decir, desde el 28 de junio de 2007. A estos efectos, los accionistas podrán utilizar la propia página web de la sociedad (www.fcc.es) o dirigirse al Departamento de Bolsa y Relaciones con Inversores (calle Federico Salmón, 13, 28016 Madrid. Teléfono: 91 359 32 63. Correo electrónico: ir@fcc.es).

Barcelona, 12 de mayo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Rafael Montes Sánchez.—30.862.

FOMENTO INDUSTRIAL E INMOBILIARIO, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas de la entidad «Fomento Industrial e Inmobiliario, Sociedad Anónima» que se celebrará en el domicilio social, calle Rafael Herrera n.º 9, 4.º-20 de Madrid, el próximo día 16 de junio de 2008, a las doce horas, en primera convocatoria, y de no constituirse válidamente la Junta, para el día siguiente en el mismo lugar y hora en segunda convocatoria, para deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de gestión y aplicación de resultados correspondientes al ejercicio 2007 y aprobación del Acta.

Segundo.—Informe sobre la gestión y situación de la sociedad.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura, y en su caso, aprobación del Acta de la junta.

Los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social, o a pedir su entrega inmediata o envío gratuito de los documentos sometidos a votación.

Madrid, 5 de mayo de 2008.—El Administrador, Eloy Martínez Fernández.—29.433.

FONINVEST 2000, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se celebrará, en primera convocatoria, el día 25 de junio de 2008, a las 12 horas, en el domicilio social y, en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y hora, bajo el siguiente

Orden del día

Primero.—Censura de la gestión social y examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación de resultado del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2007.

Tercero.—Delegación de facultades.

Cuarto.—Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

La asistencia a la Junta se regulará conforme a lo establecido en el texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales de la Compañía.

Los señores accionistas tienen el derecho a examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el Informe de Auditoría. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los señores accionistas pueden solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos a sus respectivos domicilios.

El Prat de Llobregat, 28 de abril de 2008.—Don Fernando Uriz Fina, Presidente del Consejo de Administración de la sociedad.—30.101.

FONLAR FUTURO, SICAV, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en Barcelona, en el domicilio social, rambla de Catalunya, 60, ático 1.º, el día 23 de junio de 2008, a las 10,00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, en el mismo lugar y hora del día siguiente, 24 de junio de 2008, en segunda convocatoria, al efecto de deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y Memoria) de la sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2007, así como la gestión social.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado del citado ejercicio de la sociedad.

Tercero.—Cese, nombramiento y renovación de Consejeros.

Cuarto.—Modificación del artículo 7.º «Política de Inversiones» de los Estatutos sociales como consecuencia de la modificación de la política de inversión de la sociedad.

Quinto.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones de la propia sociedad al amparo de lo establecido en el artículo 75 de la Ley de Sociedades Anónimas y concordantes.

Sexto.—Delegación de facultades.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Elaboración, lectura y aprobación del acta de la reunión.

De conformidad con el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, a partir de la convocatoria de la Junta general, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la misma, así como, en su caso, el informe de gestión y el informe de los Auditores de cuentas.

De conformidad con el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los accionistas de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas, así como de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

El derecho de asistencia a la Junta y la representación se ajustarán a lo dispuesto en los Estatutos sociales y legislación vigente.

Barcelona, 8 de mayo de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Mercedes Daurella Fran.—30.047.

FORJADOS LOECHES, SOCIEDAD ANÓNIMA

El Administrador Solidario de la sociedad «Forjados Loeches, Sociedad Anónima», convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Junta general ordinaria que tendrá lugar el próximo día 24 de junio en Madrid, calle Duque de Sesto número 11, piso uno a las once horas en primera convocatoria y en segunda al siguiente día hábil, es decir, el 25 del mismo mes, a la misma hora y lugar con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación del Balance, la Cuenta de Pérdidas y Ganancias y la Memoria, así como de la gestión social, correspondientes al ejercicio 2007.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados obtenidos.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta si procede.

Los señores accionistas tienen a su disposición en el domicilio social las cuentas anuales y el informe de ges-

ción, pudiendo pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

Madrid, 6 de mayo de 2008.—El Administrador Solidario, Julián Sánchez Primo.—29.582.

FORMIGAL INVESTMENTS, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar Junta general ordinaria de Accionistas en el domicilio social, calle Velázquez, número 25, de Madrid, el día 19 de junio de 2008, a las doce horas, en primera convocatoria o, en su caso, el día 20 de junio de 2008, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las cuentas anuales, informe de gestión, propuesta de aplicación de resultados y actuación del Consejo de Administración durante el ejercicio 2007.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Lectura y aprobación del acta.

Todos los accionistas tienen derecho a asistir o estar representados en la forma prevista por la Ley y los Estatutos sociales.

Los señores accionistas podrán examinar en el domicilio social todos los documentos que se van a someter a la aprobación de la Junta y obtener su entrega o envío de forma inmediata y gratuita, así como los informes de los Auditores de cuentas.

Madrid, 23 de abril de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Alfredo Ruiz de Azúa Basarrate.—30.202.

FORT DODGE VETERINARIA, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria que tendrá lugar el próximo día 27 de junio de 2008, a las diez horas, en el domicilio social de la entidad, en Manso La Riba, Vall de Bianya (Girona) o, si procede, el día 28 de junio de 2008, en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas—Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria— e informe de gestión y aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 2007.

Segundo.—Aprobación, y/o en su caso ratificación, de la gestión del Consejo de Administración en el mencionado ejercicio cerrado el 31 diciembre 2007.

Tercero.—Reelección, y/o nombramiento en su caso, de Auditores de cuentas de la sociedad.

Cuarto.—Aceptación de renuncia de un miembro del Consejo de Administración.

Quinto.—Nombramiento de un nuevo miembro del Consejo de Administración.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar expresamente el derecho que otorga a los accionistas de la sociedad el artículo 212,2 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas, de recibir de forma gratuita un ejemplar de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como en su caso, los correspondientes informe de gestión e informe de Auditores de cuentas, que pueden también ser examinados en el domicilio social.

Vall de Bianya (Girona), 28 de abril de 2008.—Ugo Cosentino, El Presidente del Consejo de Administración.—29.549.